

001753

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 31 MAYO 2012

VISTOS: 1.- La necesidad de adquirir 500 formularios de Licencias de Conducir, para el Departamento de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Casablanca.



2.- Lo solicitado por el Director de Tránsito y Transporte Público.

3.- Lo dispuesto en el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886.

4.- Las facultades que me confieren los art. 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.886, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Contrátase directamente a **Casa de Moneda de Chile, RUT N°60.806.000-6**, la adquisición de 500 formularios de Licencias de Conducir para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por la suma única y total de \$612.850.- I.V.A. incluido.



II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 009 "Insumos Computacionales" del Presupuesto Municipal Vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Tesorería
Jurídico

JVA/jva